



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

---

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**

**“RFI”**

**Solicitud de Información (Request For  
Information)**

**CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE  
REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**

**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XIII REGIÓN SANITARIA –  
AMAMBAY.**

**Asunción, Paraguay  
2020**

---

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

---

Contenido

1. Proyecto.....	3
2. Objetivo de la Consulta.....	3
3. Mecánica de la Consulta.....	3
4. Consideraciones Generales.....	3
5. Información de Contacto.....	4
Anexo 1.....	5

---

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe  
Dpto. de Licitaciones  
UOC N° 1 - Nivel Central  
MSP y BS

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

## 1. Proyecto

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XIII REGIÓN SANITARIA – AMAMBAY.

## 2. Objetivo de la Consulta

Se requiere Recibir, por escrito, propuestas de precios de manera a obtener la mayor participación posible, identificar las empresas que integran la industria de confeccionistas nacionales y tener un precio referencial acorde a la situación nacional; todo esto a fin de llevar adelante la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XIII REGIÓN SANITARIA – AMAMBAY.

## 3. Mecánica de la Consulta

- La presente consulta pública está dirigida a los integrantes de la rama de reactivos e insumos para laboratorio, productos e instrumentales químicos y medicinales en general.
- Aquellos interesados en participar, deberán enviar sus propuestas y cotizaciones; a más tardar el día 14 de septiembre de 2020, vía correo electrónico a la dirección: [mayra.notario@mspbs.gov.py](mailto:mayra.notario@mspbs.gov.py).
- Una vez concluido el plazo mencionado, no se recibirán más propuestas y se considerará cerrada la consulta pública.
- No se atenderán aquellas propuestas e informaciones que no se encuentren relacionadas con el objeto de la presente consulta.

### Nota:

Los resultados de la consulta pública no tienen carácter vinculante para el Ministerio de Salud Pública y bienestar Social, pero la información recabada será de suma importancia para establecer el criterio a seguir en la toma de decisiones.

## 4. Consideraciones Generales

El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Habilitación vigente como fabricante, importador, acondicionador, distribuidor y comercializador de reactivos in vitro, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.
Folletos, catálogos e impresos descriptos de los bienes propuestos en castellano.
Planilla de Datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc, conforme al modelo adjunto.
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.

*MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*

Lic. ANTONIO CARTES  
Dpto. de Licitaciones  
UOC N° 1 - Nivel Central  
MSP y BS



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección de correo electrónico.
Autorización del fabricante: <ul style="list-style-type: none"><li>• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.</li><li>• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;</li><li>• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante</li></ul>
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. (para los Equipos en Comodato)
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado. (para Equipos en Comodato)
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato (para Equipos en Comodato)
Se deberá presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

## 5. Información de Contacto

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**Dirección:** Avda. Brasil y Petrossi.

**Tel.:** +595021 2374290

**Correo:** [mayra.notario@mspbs.gov.py](mailto:mayra.notario@mspbs.gov.py)

**Responsable:** Mayra Notario.

Lic. ANTONIO CAPTRES, Jefe  
Dpto. de Licitaciones  
UGC N° 1 - Regional Central  
Mo. y Os.

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

## Anexo 1. Consideraciones técnicas

Lote	Ítem	Producto	Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Presentación
1	1	KIT SOLUCIÓN CONTADOR HEMATOLÓGICO	<p>REACTIVOS PARA HEMOGRAMA compatible con equipo instalado en Hospital Regional de Pedro Juan Caballero. (Marca: Orphee, Modelo: Mityc 22)</p> <p>Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con el equipo instalado y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas.</p> <p>El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada, en carácter comodato. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad).</p> <p>Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software.</p> <p>Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica.</p> <p>Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (1 impresora como mínimo en comodato), tinta y/o tóner, hojas y todos los consumibles necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo.</p> <p>El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de haber realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa.</p> <p>El proveedor deberá entregar en comodato 1 (un) homogeneizador de tubos y un microscopio.</p> <p>Controles de calidad interno en tres niveles y limpiador enzimático.</p>	Determinación	Unidad
2	1	KIT SOLUCIÓN CONTADOR HEMATOLÓGICO	<p>REACTIVOS PARA HEMOGRAMA compatibles con equipos instalado en Hospital Distrital de Capitán Bado y Hospital Distrital de Bella Vista (Marca: Orphee, Modelo: Mityc 18)</p> <p>Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con el equipo instalado y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas.</p> <p>El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada, en carácter comodato. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad).</p> <p>Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software.</p> <p>Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica.</p> <p>Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (2 impresoras como mínimo en comodato), tinta y/o tóner, hojas y todos los consumibles necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo.</p> <p>El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de haber realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa.</p> <p>El proveedor deberá entregar en comodato 1 (un) homogeneizador de tubos y un microscopio para cada dependencia beneficiada.</p> <p>Controles de calidad interno en tres niveles y limpiador enzimático.</p>	Determinación	Unidad

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*



*MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

3	1	GLICEMIA	<p>REACTIVOS TODOS LISTOS PARA USAR compatibles con equipo instalados en Hospital Regional Pedro Juan Cakallero. (Marca: Mindray, Modelo: Spin 640 E y Marca: Johnson&amp;Johnson, Modelo: Vitros ECI)</p> <p>Impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software, todos en carácter comodato. Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (2 impresoras como mínimo en comodato, además de tinta y/o tóner, hojas) y todos los consumibles necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo. Provisión de un sistema de provisión de agua con sistema de filtro con mantenimiento preventivo y cambio de filtro periódico. Se deberá proveer de tubos con gel separador de sueros en cantidad igual que las determinaciones solicitadas. Todos los reactivos deben ser de la misma marca al igual que los controles y calibradores. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (una) centrífuga de 36 tubos o más.</p>	Determinación	Unidad
	2	REACTIVO PARA UREA		Determinación	Unidad
	3	REACTIVO PARA CREATININA		Determinación	Unidad
	4	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO		Determinación	Unidad
	5	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)		Determinación	Unidad
	6	REACTIVO PARA COLESTEROL		Determinación	Unidad
	7	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS		Determinación	Unidad
	8	GOT		Determinación	Unidad
	9	GPT		Determinación	Unidad
	10	FOSFATASA ALCALINA		Determinación	Unidad
	11	BILIRRUBINA (TOTAL)		Determinación	Unidad
	12	BILIRRUBINA (DIRECTA)		Determinación	Unidad
	13	GAMMA GT		Determinación	Unidad
	14	ALFA AMILASA		Determinación	Unidad
	15	LDH		Determinación	Unidad
	16	PROTEINAS TOTALES		Determinación	Unidad
	17	ALBÚMINA		Determinación	Unidad
	18	CALCIO		Determinación	Unidad
	19	FÓSFORO		Determinación	Unidad
	20	MAGNESIO		Determinación	Unidad
	21	CK MB		Determinación	Unidad
	22	CK TOTAL		Determinación	Unidad
	23	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c)		Determinación	Unidad
	24	PROTEINAS (Proteinuria)		Determinación	Unidad
	25	HIERRO SERICO		Determinación	Unidad
	26	Reactivo antígeno de superficie para hepatitis B.		Determinación	Unidad
	27	Hepatitis C		Determinación	Unidad
	28	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IgG		Determinación	Unidad
	29	TOXO IgM reactivo		Determinación	Unidad
	30	RUBEOLA IgG		Determinación	Unidad
	31	RUBEOLA IgM		Determinación	Unidad
	32	Kits-Detección Citomegalovirus IgG		Determinación	Unidad
	33	Kits-Detección Citomegalovirus IgM		Determinación	Unidad
	34	TROPONINA (I) cuantitativo		Determinación	Unidad
	35	T3 REACTIVO		Determinación	Unidad

*VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función el ejercicio de sus derechos.*



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

4	36	KITS - DETERMINACIÓN DE T4	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTROMBINA, compatible con equipos instalados en Hospital Regional Pedro Juan Caballero. Provisión de cloruro de calcio, tromboplastina cálcica con buffer, controles, cubetas, esferas o barras magnéticas. Además mantenimiento, reparaciones, elementos consumibles (como papeles para la impresora del equipo). Almacenamiento de curva e impresión de las curvas de calibración. Servicio técnico y garantía de funcionamiento, en caso necesario, provisión de un equipo de repuesto. Controles, Calibradores y Reactivos de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Provisión de tubos con anticoagulante citrato de sodio en igual cantidad de las determinaciones solicitadas.	Determinación	Unidad
	37	FT3 REACTIVO		Determinación	Unidad
	38	FT4 REACTIVO		Determinación	Unidad
	39	TSH REACTIVO		Determinación	Unidad
	40	FERRITINA		Determinación	Unidad
	41	TRASFERRINA		Determinación	Unidad
	42	REACTIVO PARA B HCG		Determinación	Unidad
	43	IgE Reactivo		Determinación	Unidad
	1	REACTIVO TP			Determinación

**PLAN DE ENTREGAS:**

**Lugar de Entrega:** XIII Región Sanitaria - Amambay.

**Plazo de Entrega**

Los plazos de entrega serán computados en días corridos.

Según necesidad del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta 30 días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte de los oferentes de la ordenes de compras, emitidas por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA**

Las ordenes de compras serán comunicadas en formato PDF o similar al Proveedor adjudicado al correo electrónico declarado en la oferta. La fecha del reporte del correo electrónico será considerada para el cómputo de plazo de entrega del bien y/o servicio.

Las intimaciones por incumplimiento del Contrato serán notificadas al correo electrónico, declarado en la oferta. Los plazos se computan desde la fecha de remisión del correo.

**Planificación de indicadores de cumplimiento (Cantidades Mínimas):**

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión/Acta de Recepción Final. (1)	Nota de Remisión/Acta de Recepción Final.	50% de la adjudicación: El oferente tendrá un plazo de hasta 15 días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte de los oferentes de la ordenes de compras.
Nota de Remisión/Acta de Recepción Final. (2)	Nota de Remisión/Acta de Recepción Final.	<b>Saldo:</b> Según necesidad del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta 30 días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte de los oferentes de la ordenes de compras.